



IES CASTILLA
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO
2021-22

ASIGNATURA:

MÚSICA

CURSO: 2º DE ESO

JUNIO

INSTRUMENTOS

1. La actitud en el aula: prestar atención, tener interés, participar activamente y traer a clase los materiales de trabajo diario.
2. Las pruebas objetivas específicas, globales y escritas.
3. Las tareas y ejercicios.

PONDERACIÓN

1. La actitud en el aula sumará o restará un 10% al conjunto formado por las pruebas objetivas y las tareas y ejercicios.
2. Las pruebas objetivas representarán el 45 % de la calificación.
3. La realización de tareas y ejercicios representará el otro 45 % de la calificación.
4. Habrá que obtener una nota mínima de 2 en cada instrumento exigido para tener derecho a promediar con los restantes instrumentos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Los exámenes tendrán indicado el valor de cada pregunta y el total, así como la puntuación obtenida en cada pregunta y la suma total.
2. Las tareas y ejercicios tendrán indicada la puntuación en sus partes y en su totalidad.
3. Los ejercicios prácticos serán corregidos mediante criterios objetivos basados en la corrección técnica y en la musicalidad.
4. La adecuación de la respuesta, la precisión, la expresión clara y ordenada, la ortografía correcta, el razonamiento lógico, la coherencia, la creatividad, la originalidad, la presentación, el uso de vocabulario pertinente. La corrección técnica y la musicalidad a la hora de tocar.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. Obtener una nota mínima de 2 en cada parte (pruebas objetivas por una parte y tareas y ejercicios por otra) para poder promediar con la otra parte de la asignatura.
3. El alumno que tenga un cero por copia o plagio en cualquier trabajo, actividad o examen perderá el derecho a que sus notas sean objeto de media y tendrá la evaluación correspondiente suspensa.
4. Tener el material escolar al día, completo y ordenado.
5. La participación activa en el proceso de aprendizaje.
6. Presentar los trabajos requeridos en las fechas fijadas.
7. Presentarse a todas las pruebas y realizar todos los ejercicios prácticos.

RECUPERACIÓN

1. Con respecto a las pruebas objetivas, se realizarán pruebas para ese propósito tras cada evaluación.
2. Con respecto a la parte práctica, la recuperación será automática al aprobar la siguiente evaluación.

PENDIENTES

ALUMNOS QUE NO CURSAN LA ASIGNATURA EN EL CURSO ACTUAL
Realizarán una prueba global en las fechas indicadas por el profesor.

ALUMNOS QUE SÍ CURSAN LA ASIGNATURA EN EL CURSO ACTUAL
Podrán superar la asignatura aprobando la asignatura del curso actual con las pautas que establezca el profesor.

SEPTIEMBRE

INSTRUMENTOS

1. Examen global de la asignatura, examen que comprenderá tanto la parte teórica (la que durante el curso fue objeto de las pruebas objetivas) como la parte práctica la (que durante el curso fue objeto de tareas y ejercicios).

CRITERIOS

1. Obtener una nota mínima de 2 en cada una de las dos partes para tener derecho al promedio con la otra parte.
2. La parte teórica contará un 50% de la nota; la parte práctica, el otro 50%.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. La realización propia de trabajos, actividades y exámenes. Copiarlos o plagiarlos tendrá una calificación de cero. No habrá derecho a repetición.

Estos criterios se podrán ver modificados si las autoridades educativas correspondientes (la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) dictaran cualquier modificación a los mismos, sea por causa de la pandemia o por la implantación de la LOMLOE.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO 2021-22

ASIGNATURA: MÚSICA

CURSO: 3º DE ESO

JUNIO

INSTRUMENTOS

1. La actitud en el aula: prestar atención, tener interés, participar activamente y traer a clase los materiales de trabajo diario.
2. Las pruebas objetivas específicas, globales y escritas.
3. Las tareas y ejercicios.

PONDERACIÓN

1. La actitud en el aula sumará o restará un 10% al conjunto formado por las pruebas objetivas y las tareas y ejercicios.
2. Las pruebas objetivas representarán el 45 % de la calificación.
3. La realización de tareas y ejercicios representará el otro 45 % de la calificación.
4. Habrá que obtener una nota mínima de 2 en cada instrumento exigido para tener derecho a promediar con los restantes instrumentos.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Los exámenes tendrán indicado el valor de cada pregunta y el total, así como la puntuación obtenida en cada pregunta y la suma total.
2. Las tareas y ejercicios tendrán indicada la puntuación en sus partes y en su totalidad.
3. Los ejercicios prácticos serán corregidos mediante criterios objetivos basados en la corrección técnica y en la musicalidad.
4. La adecuación de la respuesta, la precisión, la expresión clara y ordenada, la ortografía correcta, el razonamiento lógico, la coherencia, la creatividad, la originalidad, la presentación, el uso de vocabulario pertinente. La corrección técnica y la musicalidad a la hora de tocar.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. Obtener una nota mínima de 2 en cada parte (pruebas objetivas por una parte y tareas y ejercicios por otra) para poder promediar con la otra parte de la asignatura.
3. El alumno que tenga un cero por copia o plagio en cualquier trabajo, actividad o examen perderá el derecho a que sus notas sean objeto de media y tendrá la evaluación correspondiente suspensa.
4. Tener el material escolar al día, completo y ordenado.
5. La participación activa en el proceso de aprendizaje.
6. Presentar los trabajos requeridos en las fechas fijadas.
7. Presentarse a todas las pruebas y realizar todos los ejercicios prácticos.

RECUPERACIÓN

1. Con respecto a las pruebas objetivas, se realizarán pruebas para ese propósito tras cada evaluación.
2. Con respecto a la parte práctica, la recuperación será automática al aprobar la siguiente evaluación.

PENDIENTES

ALUMNOS QUE NO CURSAN LA ASIGNATURA EN EL CURSO ACTUAL
Realizarán una prueba global en las fechas indicadas por el profesor.

ALUMNOS QUE SÍ CURSAN LA ASIGNATURA EN EL CURSO ACTUAL
Podrán superar la asignatura aprobando la asignatura del curso actual con las pautas que establezca el profesor.

SEPTIEMBRE

INSTRUMENTOS

Examen global de la asignatura, examen que comprenderá tanto la parte teórica (la que durante el curso fue objeto de las pruebas objetivas) como la parte práctica (la que durante el curso fue objeto de tareas y ejercicios).

CRITERIOS

1. Obtener una nota mínima de 2 en cada una de las dos partes para tener derecho al promedio con la otra parte.
2. La parte teórica contará un 50% de la nota; la parte práctica, el otro 50%.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. La realización propia de trabajos, actividades y exámenes. Copiarlos o plagiarlos tendrá una calificación de cero. No habrá derecho a repetición.

Estos criterios se podrán ver modificados si las autoridades educativas correspondientes (la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) dictaran cualquier modificación a los mismos, sea por causa de la pandemia o por la implantación de la LOMLOE.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO 2021-22

ASIGNATURA: MÚSICA _____ CURSO: 4º ESO

JUNIO

INSTRUMENTOS

La actitud en el aula: prestar atención, tener interés, participar activamente y traer a clase los materiales de trabajo diario.

Las pruebas objetivas específicas, globales y prácticas.

Las tareas y ejercicios.

PONDERACIÓN

1. La actitud en el aula sumará o restará hasta un 10% al conjunto de las pruebas objetivas y las tareas y ejercicios.
2. Las pruebas objetivas representarán el 45% de la calificación.
3. La realización de tareas y ejercicios representará el 45% de la calificación.
4. Habrá que obtener una nota mínima de 2 en cada instrumento exigido para tener derecho a promediar con los restantes instrumentos.
5. La nota final de junio será la nota media entre las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Los exámenes tendrán indicado el valor de cada pregunta y el total, así como la puntuación obtenida en cada pregunta y la suma total.

2. Las tareas y ejercicios tendrán indicada la puntuación en sus partes y en su totalidad.

3. Los ejercicios prácticos serán corregidos mediante criterios objetivos basados en la corrección técnica y en la musicalidad.

4. La adecuación de la respuesta, la precisión, la expresión clara y ordenada, la ortografía correcta, el razonamiento lógico, la coherencia, la creatividad, la originalidad, la presentación, el uso de vocabulario pertinente. La corrección técnica y la musicalidad a la hora de tocar.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. La realización propia de trabajos, actividades y exámenes. Copiarlos o plagiarlos tendrá una calificación de cero. No habrá derecho a repetición.
3. El alumno que tenga un cero por copia o plagio en cualquier trabajo, actividad o examen perderá el derecho a que sus notas sean objeto de media y tendrá la evaluación correspondiente suspensa.
4. Tener el material escolar al día, completo y ordenado.
5. La participación activa en el proceso de aprendizaje.
6. Presentarse a todas las pruebas.

RECUPERACIÓN

1. Se realizarán pruebas para ese propósito tras cada examen o ejercicio práctico suspenso.

PENDIENTES

ALUMNOS QUE NO CURSAN LA ASIGNATURA EN EL CURSO ACTUAL

Realizarán una prueba global en las fechas indicadas por el profesor.

ALUMNOS QUE SÍ CURSAN LA ASIGNATURA EN EL CURSO ACTUAL

Podrán superarla aprobando la asignatura del curso actual con las pautas que establezca el profesor.

SEPTIEMBRE

INSTRUMENTOS

Examen global de la asignatura.

CRITERIOS

Que la nota media entre todas las partes de que conste el examen supere la calificación de cinco.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. La realización propia de trabajos, actividades y exámenes. Copiarlos o plagiarlos tendrá una calificación de cero. No habrá derecho a repetición.

Estos criterios se podrán ver modificados si las autoridades educativas correspondientes (la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) dictaran cualquier modificación a los mismos, sea por causa de la pandemia o por la implantación de la LOMLOE.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO 2021-22

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

CURSO: 2º DE BACHILLERATO

JUNIO

INSTRUMENTOS

- La actitud en el aula: prestar atención, tener interés, participar activamente y traer a clase los materiales de trabajo diario.
- Las pruebas objetivas específicas, globales y prácticas.
- Las tareas y ejercicios.

PONDERACIÓN

1. Las pruebas objetivas representarán el 60% de la calificación.
2. La realización de tareas y ejercicios representará el 40% de la calificación.
3. Habrá que obtener una nota mínima de 2 en cada instrumento exigido para tener derecho a promediar con los restantes instrumentos.
4. La nota final de junio será la nota media entre las tres evaluaciones.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1. Los exámenes escritos tendrán indicado el valor de cada pregunta y el total, así como la puntuación obtenida en cada pregunta y la suma total.
2. Las tareas y ejercicios también tendrán indicado el valor de cada parte y el total, y en ellos se valorará son sólo la labor de documentación (proveniente tanto de la red como de fuentes escritas) sino también el razonamiento lógico, la coherencia y la adecuación del discurso escrito u oral al tema o audición propuesto.
3. La adecuación de la respuesta, la precisión, la expresión clara y ordenada, la ortografía correcta, el razonamiento lógico, la coherencia, la creatividad, la originalidad, la presentación, el uso de vocabulario pertinente.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. La realización propia de trabajos, actividades y exámenes. Copiarlos o plagiarlos tendrá una calificación de cero. No habrá derecho a repetición.
3. El alumno que tenga un cero por copia o plagio en cualquier trabajo, actividad o examen perderá el derecho a que sus notas sean objeto de media y tendrá la evaluación correspondiente suspensa.
4. Tener el material escolar al día, completo y ordenado.

5. La participación activa en el proceso de aprendizaje.
6. Presentarse a todas las pruebas.

RECUPERACIÓN

Se realizarán pruebas para ese propósito tras cada examen o ejercicio suspenso.

SEPTIEMBRE

INSTRUMENTOS

Examen global de la asignatura.

CRITERIOS

Que la nota media entre todas las pruebas de que conste el examen supere la calificación de cinco.

CONDICIONES

1. Respetar las normas del RRI.
2. La realización propia de trabajos, actividades y exámenes. Copiarlos o plagiarlos tendrá una calificación de cero. No habrá derecho a repetición.

Estos criterios se podrán ver modificados si las autoridades educativas correspondientes (la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León) dictaran cualquier modificación a los mismos, sea por causa de la pandemia o por la implantación de la LOMLOE.